



CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

ECONÓMICAS

a) EXAMEN TIPO TEST: 7 PUNTOS.

La prueba tipo test se realizará el MARTES, 22 de enero de 2019, a las 10 horas en el Aula Magna Tirso de Molina, C/ Calixto Pereda, 3 de Soria.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI.

La prueba tendrá una duración de 1 hora, 30 minutos. Las preguntas contestadas correctamente sumarán 1 punto. Las contestadas erróneamente penalizarán con 0,33 puntos. La puntuación máxima por este apartado será de 7 puntos.

El examen constará de 50 preguntas tipo test, más cinco de reserva que se contestarán obligatoriamente, sobre los siguientes temas:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Conocimientos propios de su titulación.
- Estructura económica de la provincia de Soria.

Los aspirantes con las diez mejores puntuaciones pasarán a la fase de valoración de méritos.

b) VALORACIÓN DE MÉRITOS: 3 PUNTOS.

- Experiencia en puesto de similar categoría en las Administraciones Públicas: 0,1 por mes trabajado.
- Experiencia en puesto de superior categoría en las Administraciones Públicas: 0,2 por mes trabajado.
- Experiencia en puesto de similar categoría fuera de las Administraciones Públicas, 0,05 por mes trabajado.
- Experiencia en puesto de superior categoría fuera de las Administraciones Públicas: 0,1 por mes trabajado.

La puntuación máxima por este apartado será de tres puntos, sobre el informe de vida laboral.

La puntuación final será la suma de ambas pruebas. Los candidatos no seleccionados quedarán en lista de reserva.

La persona seleccionada deberá presentar con anterioridad a la firma del contrato el título universitario que les faculta para participar en la prueba.